

REPÚBLICA DE CHILE  
PROVINCIA DE CAUQUENES  
I MUNICIPALIDAD DE CAUQUENES  
DEPARTAMENTO DE EDUCACION  
UNIDAD DE ADQUISICIONES

NCRD / IAV / RCO / MGC / PMM / COL / SGC / MUJ / AGEL / ADM / mab



DECRETO EXENTO N° 2130 /  
CAUQUENES,

09 MAYO 2022

VISTOS:

- El trato directo “**CONTRATO DE MOVILIZACION ESCUELA ESPECIAL HORIZONTE 2022**” aprobado con Decreto Exento N°1493 de fecha 08-04-2022, adjudicando el recorrido al oferente don JUAN GERARDO MATAMAL SOTO.
- Lo establecido en el reglamento de transporte remunerado de Escolares, del 14 de Marzo de 1992.
- Artículo N°79 de la ley n°18.290 de tránsito.
- Decreto Exento N° 3465 de fecha 02.09.2021 que aprueba convenio de desempeño Fondo de Apoyo para la Educación Pública FAEP 2021, suscrito entre la Dirección de Educación Pública y la Ilustre Municipalidad de Cauquenes.
- Decreto Alcaldicio N°3719 del 15 de Diciembre de 2021, que aprueba el Presupuesto de Educación para el año 2022.
- La Ley N° 19.886 de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios, y su Reglamento.
- Lo dispuesto en el Decreto N° 250, que aprueba Reglamento de la ley N° 19.886 de bases sobre contratos administrativos de suministro y prestación de servicios.
- Las facultades que me confiere la Ley 18.695 de 1988; “Orgánica Constitucional de Municipalidades” y sus posteriores modificaciones.
- Lo establecido en la Resolución 7 de 2019, de la Contraloría General de la República.
- La Ley N°19.880 de Bases de los Procedimientos Administrativos que rigen los Actos de los Órganos de la Administración del Estado.

DECRETO:

1.- **APRUÉBASE**, el contrato de fecha 22 de Abril de 2022 correspondiente al “**CONTRATO DE MOVILIZACION ESCUELA ESPECIAL HORIZONTE 2022**”, con el oferente **JUAN GERARDO MATAMALA SOTO** por un valor de \$1.100.000 mensuales, y un plazo de vigencia al 30 de Noviembre 2022.-

2°.- **TÉNGASE**, como parte integrante del presente Decreto, el Contrato de Suministro que se aprueba.

3°.- **IMPÚTESE**, los gastos generados por el presente Contrato al Subtítulo 214-05-86; FAEP 2021 y 215-22-08-007-001-001 Subvención General.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



*ILSE ARANIS VILCHES*

SECRETARIA MUNICIPAL



*Nery Rodríguez Domínguez*

ALCALDESA

Distribución:

- Sr. Juan Matamala Soto.
- Oficina de partes.
- Archivo Carpeta.